

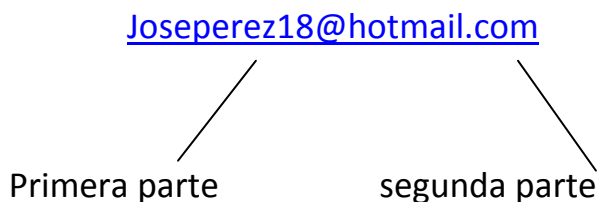
## ES FACIL, SOLO TIENES QUE LEER

DGA (E.C.T.)

### Pasos para llevar a cabo una declaración por el DUA:

1- ES NECESARIO CREAR SU CORREO ELECTRONICO PERSONAL.

POR EJEMPLO:



Explicación:

**Primera parte:** escribir cualquier nombre o combinación de nombres o números. No debe haber espacios en blanco EN UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.

**Segunda parte:** escribir el nombre del correo electrónico que usted va a utilizar. Puede ser (Hotmail.com, gmail.com, yahoo.com, o cualquier otro).

**Nota:** siempre un correo se escribe con signo de arroba

@.

- 2- **Para importar:** si es compañía, debe tener su RNC .
- 3- Luego para registrarse en nuestro portal, debe hacerlo por la siguiente dirección de Internet: ([www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do))
- 4- Después de entrar a la pagina ([www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do)), entonces se selecciona en la parte superior derecha de la pagina la opción que dice (**Inicio de sesión**).
- 5- Luego dar un click en el mensaje que dice (SI ES UN NUEVO USUARIO, PUEDE REGISTRARSE “**AQUÍ**”).
- 6- Luego le aparecerá una ventana en la cual deben llenar todos los datos que se le piden y luego presionar el botón de (**REGISTRAR EL USUARIO**).
- 7- Luego se le da un click al botón (FINALIZAR) del cuadro que aparece.

**ES FACIL, SOLO TIENES QUE LEER**

DGA (E.C.T.)

- 8- Luego entrar a su correo electrónico personal que usted creo, para luego abrir el correo enviado por la DGA y en el LINK (línea azul con dirección de internet) que aparece debajo del mensaje (Gracias por registrarse con nosotros), darle un (CLICK).
- 9- Luego de entrar al LINK o dirección de internet, proceder a llenar todos los datos solicitados del formulario, con la precaución de no equivocarse interrumpir el proceso, después de haber llenado todos los datos, entonces se le da un (CLICK) la botón que dice: (**GUARDAR INFORMACION**).
- 10- Solicitar en la colecturía o vía WEB(en la página de [www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do)) el (**formulario de solicitud de asignación de perfiles y/o privilegios al código de usuario**).

**Nota.** Este formulario debe llenarse por: navieras, líneas aéreas, consolidadores , importadores y courier. No debe llenarse a mano, y debe (llenarlo, firmarlo y sellarlo) el presidente de la empresa o representante. Luego enviarlo a DGA a la Sub-dirección de Tecnología o en el caso de ser (Consolidadores y Courier) deben llevar el formulario a la Gerencia De Correo Expreso.

**En el caso de ser aprobado sus privilegios por la Dirección de Tecnología, entonces estos pueden entrar a nuestra página [www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do) para asignar privilegios a sus dependientes (agentes, empleados, etc.).**

- 11- Luego entrar a [www.aduanas.gov.do](http://www.aduanas.gov.do) , seleccionar INICIO DE SESION y luego poner usuario y contraseña, luego darle al botón de INICIO. Si el usuario tiene alguna institución asignada, debe seleccionarla antes de entrar a trabajar con el DUA.

**NOTA:** a las instituciones que se le asigno los privilegios, solo son las que pueden asignar privilegios a sus agentes o dependientes.

- 12- Para asignar privilegios se hace lo siguiente:
  - a- Se entra a la dirección [www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do)

## ES FACIL, SOLO TIENES QUE LEER

DGA (E.C.T.)

- b- Se selecciona la opción INICIO DE SESION
  - c- Se pone usuario y contraseña
  - d- Se entra por la opción SERVICIOS VIRTUALES y se hacen todos los pasos correspondientes. (para mayor información se leen el manual que está en nuestro portal).
- 13- Para hacer una importación a través del DUA, se debe entrar la dirección de internet siguiente: [www.aduanas.gov.do](http://www.aduanas.gov.do) y como ya usted tiene su ID y contraseña, entonces deben ponerlas donde le dice usuario y contraseña.
- a- Luego se selecciona la opción de SERVICIOS VIRTUALES, luego la opción de OPERACIONES.
  - b- Luego la opción que dice DUA (Formulario de declaración) y se comienza a trabajar la importación llenando todos los datos que se le pide en el formulario. Luego se le da un CLICK al botón que dice ENVIAR DECLARACION A LA ADUANA. Luego usted puede grabar el formulario en su equipo dándole un CLICK al botón GUARDAR DATOS EN MI EQUIPO. También al salir del DUA puedes imprimirlo por la opción REIMPRESION DUA.

